

LA ALBORADA

PERIODICO POLITICO

ADMINISTRATIVO Y DE INTERESES MORALES Y MATERIALES

AÑO I

Precio de suscripcion. En Castellon, un mes, 50 céntimos de peseta. Fuera, un trimestre, 1 peseta 50 céntimos. El pago será adelantado.

SEGUNDA EPOCA

Domingo 23 de Marzo de 1879

Redaccion y Administracion, calle de Medio, número 76. Anuncios y correspondencias a precios convencionales.

NUM. 35

ANUNCIO

La Recaudacion de impuestos municipales que estaba en la calle de Caldereros, núm. 30, se ha trasladado á la calle de Gracia, núm. 1.

Lo que se hace saber por medio del presente anuncio, á fin de que llegue á conocimiento de los contribuyentes.

Castellon 20 Marzo de 1879.— El Recaudador, Miguel Adell.

EL CENTINELA, periódico democrático

Terminada en el día de hoy la próroga concedida á las publicaciones periódicas para ponerse en las condiciones prevenidas por la ley de imprenta vigente, y no entrando en las miras del antiguo propietario de este periódico, el que continúe publicándose con arreglo á aquella, cesa de aparecer desde el día de hoy, substituyéndole en lo sucesivo el periódico democrático *El Centinela*, cuya autorizacion hemos pedido.

Nuestros continuos favorecedores recibirán desde el domingo próximo, si es posible, el referido *Centinela* en vez de LA ALBORADA.

UN CONSEJO

Estamos en pleno período electoral. Está publicada ya la convocatoria y aunque en distintas ocasiones nos hemos ocupado del mismo asunto, y aunque nos parece tarea algo inútil tener que predicar á convertidos, debemos dar á nuestros correligionarios un consejo, que servirá al mismo tiempo para poner en claro nuestra actitud.

Al decir nuestros correligionarios, entiéndase que nos referimos á los de esta provincia, pues los demás ya conocen la línea de conducta que sobre este particular han trazado de una manera clara, y con la cual estamos completamente conformes, nuestros queridos y respetables colegas *La Union*, *La Nueva Prensa*, *El Pueblo Español*, *La Voz Montañesa*, *Las Noticias*, *El Mercan-*

til Valenciano y *La Correspondencia de Cataluña*.

Creemos, que la dignidad y conveniencia del partido nos obligan en el período, funesto para la libertad, que estamos atravesando, á permanecer en el más completo retraimiento.

Y nuestro criterio no es nuevo, pues en época no muy remota, en las elecciones parciales de diputados provinciales, decíamos á nuestros queridos paisanos y correligionarios lo siguiente:

«Arrojado nuestro partido de la legalidad, sin derecho de ir franca y noblemente á los comicios con su bandera alzada como cumple á quien tiene fe en sus principios y lo espera todo de la opinion pública, sería en nosotros un empeño ridiculo é inconveniente, aconsejar á nuestros compañeros el que se preparasen para la lucha empeñada en las regiones provinciales.

A falta de otras, serian estas razones suficientes para que el más completo RETRAIMIENTO impere en todos los ánimos, esperando que nuestros constantes correligionarios contestarán de una manera franca, como acostumbra siempre, á cuantas personalidades ó agrupaciones intentaren hacerles acudir á las urnas; pero desgraciadamente con abundantisimos los motivos de público conocidos para adoptar nosotros el retraimiento, no queriendo además hacernos solidarios con nuestra presencia de cuanto efectúa el caciquismo que nos devora.»

Si esto que aconsejábamos entonces no fuera suficiente para convencer á nuestros amigos, recuerden éstos el sitio que nos marcó don Antonio Cánovas al contestar en las cortes al último discurso del jefe del posibilismo.

Lo que entonces aconsejábamos á nuestros correligionarios, tratándose de unas elecciones parciales, estamos dispuestos á defender y cumplir hoy.

No debe creer ningun buen democrata ciertas corrientes que á lo lejos se distinguen, embaucando á los cándidos y proponiendo coaliciones, amalgamas ó cosas parecidas que no satisfacen ninguna aspiracion mas que las puramente personales. Entiéndalo de una vez para siempre las diferentes agrupaciones políticas que militan en contra de nuestro credo político. Nuestro partido considerado hace tiempo entre los serios, como colectividad, no admitirá ninguna coalicion, á no ser que el grupo que á nosotros se uniera, durante el período electoral, nos asegurase el ejercicio libre del sufragio, el derecho de asociacion y la libertad en la prensa.

Con estas bases (y no se diga que somos ambiciosos, pues algo perdemos de nuestro credo) estaríamos dispuestos á admitir cuantas coali-

ciones se nos presentasen. De no ser así, es completamente inútil proponerarnos arreglo alguno.

Pará concluir: estamos dispuestos á servir de meros espectadores en la lucha que el saguntinismo, llámesese constitucional, moderado, centralista, canovista ó posibilista está dispuesto á entablar. Nosotros miraremos desde la grada tan carnavalesca funcion, seguros que sacaremos alguna leccion provechosa, y al salir de ella procuraremos el que no se repita.

A la verdadera democracia no le toca hacer mas que *retraerse*, no *coaligarse* con ningun elemento de la situacion, llámesese como se llame, y *esperar*, que en esta última circunstancia se encuentra la verdadera virtud política.

EL BRIGADIER PADIAL

Ha fallecido en Madrid el consecuente democrata señor Padial que acababa de llegar del destierro. Nuestro apreciable colega *El Pueblo Español* dedica á su memoria un sentido artículo necrológico del que entresacamos los siguientes párrafos:

«Anteayer cumplimos un penosísimo pero sagrado deber: el de acompañar al cementerio de San Isidro los restos inanimados de nuestro querido amigo y consecuente correligionario don Luis Padial y Vizcarro, brigadier de ejército y diputado repetidas veces en las cortes del período de la revolucion.

En los primeros días del ministerio Cánovas, nuestro excelente amigo recibió la orden del gobierno de fijar su residencia en el extranjero, fuera de Francia, Italia y Bélgica. En su virtud el señor Padial se estableció en Ginebra, donde pasó cuatro largos años, lejos de su esposa y de sus hijos, apartado de sus compañeros y sus deudos, llorando la ausencia de la patria amada y contrayendo, quizá, en medio de disgustos y privaciones la enfermedad que casi de repente le ha arrancado en Madrid de los brazos de su familia y de sus amigos. Varias veces durante este tristísimo lapso de tiempo, el brigadier Padial habia tenido que pretender y utilizar una licencia para tomar diferentes baños (siempre en el extranjero) que hacia indispensables el mal estado de su salud, ya quebrantada durante la campaña contra los carlistas de 1873, de la cual sacó una grave herida apenas cicatrizada cuando fué desterrado por el gobierno Cánovas.

Ahora habia sido llamado á Madrid tambien á recibir órdenes por el ministro Cobellos, y no hace aun un mes que la familia del señor Padial celebraba el regreso del ausente amado.

Fué uno de los jóvenes predilectos del ilustre general Prim, por cuya orden tomó parte en los sucesos de Avila del 66 y de Cataluña del 67, permaneciendo luego en la emigracion hasta 1868. Despues entró en las constituyentes como representante de la pequeña Antilla, y tanto en aquellas cortes como en las sucesivas del período revolucionario, figuró en las filas de la iz-

quierda radical, distinguiéndose como uno de los mas ardientes é infatigables propagadores de la emancipación de los esclavos y de las formas políticas de Ultramar, en cuya gloriosa, pero difícilísima empresa (todavía no bien conocida ni estimada en España), cosechó todo género de sinsabores, enemistades, persecuciones y quebrantos.

La guerra carlista del 73 le llevó á los campos vascos, y allí, segun unánime juicio, se portó como bueno y como bravo. Por desgracia fué herido, y cuando el gobierno de 1873 tenia resuelto su ascenso á mariscal de campo, acaecieron los lamentables sucesos del 3 de Enero. A poco, y como hemos dicho, casi en la convalecencia, pasó al destierro, donde han corrido sus últimos días al lado del ilustre proscrito Ruiz Zorrilla, y del valiente general Lagunero.

Padial muere joven. Nadie al verle en estos últimos tiempos sospecharia que no llegaba á los 47 años. La fortuna, que á muchos pareció complaciente allí en los primeros días de la revolucion, en los posteriores de la vida del patriota puerto-riqueño y del democrata probado, le habia vuelto la espalda por completo.

La muerte le ha sorprendido cuando apenas le habia sido dado recibir las visitas de sus amigos, cuando hasta ignoraba el propósito con que el gobierno le habia llamado de Ginebra! ¡Parece mentira tan ingrata suerte!

En estos trances amargos, y cuando el dolor desborda, son imposibles las frases. ¿Qué hemos de decir á la abrumada familia de nuestro malogrado amigo? Sus compañeros de otro tiempo, hoy dispersos por los cuatro puntos del horizonte, alanceados por pesares como el presente, algunos víctimas de grandes infortunios, otros casi rendidos de tanto bregar en esta oscura noche, de tanta resistir en la terrible tormenta que corre la democracia española; todos, empero, como el que acaba de caer ahora, enamorados de los principios, fieles á la idea, esperanzados de la final victoria, llenos de su deber, tranquilos en su conciencia, apercibidos á dejar con el último suspiro el testimonio esplicito é incontrastable de su eterna devocion á la libertad y al derecho... Sus compañeros, decimos, para qué habran menester de nuestras palabras, si quiera empapados en el más profundo sentimiento, en los afectos mas puros de la fraternidad política y de la amistad íntima!

Pero no hay que olvidarlo. Estamos en la batalla. La pelea es recia: el porvenir sombrío. Uno cae... Para el amigo una lágrima... Para los demás, un grito que es una invocacion y un tributo. ¡Adelante! ¡Adelante!!!»

De El Clamor de la Patria:

«Todo lo que se diga por ahí respecto á la actitud de don Manuel Ruiz Zorrilla con referencia á las elecciones, es apócrifo.

Aquel distinguido republicano sabe que la prensa es el medió mas directo de publicidad, y cuando nada ha dicho á la prensa, es que no cree llegado el caso de manifestar sus opiniones.

Sucede con lo que á este importante político se refiere que hay varios sujetos dedicados á pronunciar, abusando de su nombre, palabras misteriosas, apretadas de manos significativas y señas de especial inteligencia.

Para las personas experimentadas, seme-

jantes augures se ponen en ridículo; mas para los hombres sencillos, adquieren el carácter de profetas, y como cada cual evangeliza a su gusto y los gustos son tan diferentes, perturban los ánimos, introducen confusiones en el partido y son gérmenes fecundos de grandes desconfianzas.

Invitamos a nuestros correligionarios a no oír siquiera a esos embajadores o apoderados a que aludimos.

Todo lo que pueda ser público, y no tenga de ello conocimiento la prensa toda del partido... es apócrifo, sin duda alguna.

Dícese por ahí que si se concediese una AMNISTIA, don Manuel Ruiz Zorrilla regresaría a su patria.

D. Manuel Ruiz Zorrilla no ha menester amnistía alguna para volver a su patria; porque la amnistía es el olvido ó perdon de algun delito, y no ha cometido ninguno el eminente democrata, ni en virtud de cometerlo fué espulsado.

Lo que necesita el señor Ruiz Zorrilla para volver a su patria es convencerse de que ha cesado la dictadura vergonzante, la política indigna y cobarde, en virtud de la cual vive há tanto tiempo en extranjero suelo.

No necesita nada más.

De La Union:

«Leemos en *El Diario Español*:

El consejo de guerra ha dictado sentencia absolutoria, por lo que toca al brigadier señor Mariá, y condenado á diferentes penas á otros procesados en la misma causa.

Segun nuestras noticias, que tenemos por exactas, de los cuarenta y cuatro procesados que han figurado en esta causa, solo cuatro han sido condenados; felicitamos muy sinceramente á los que han resultado absueltos, y nos alegramos con ellos de este resultado; pero no podemos menos de considerar con verdadero espanto los sufrimientos, los perjuicios, las pérdidas de intereses y de salud, los disgustos de todas clases que supone una prision de veinte y dos meses!, despues de la cual resulta que no habia méritos suficientes para procesar á los absueltos.

En cuanto á los que han sido condenados, entre los cuales hay uno que lo ha sido á cadena perpétua, nosotros no podemos menos de pedir al ministerio, en el cual tan benévolas intenciones y aspiraciones tan generosas se suponen, que no retarde un día más ese indulto general por delitos políticos de que se habló hace poco, ó cuando ménos que lo conceda á esos procesados que han sufrido ya tan larga prision y tan continuos padecimientos.

Esperamos que no seremos solos en solicitar esta gracia, y que la prensa toda y sobre todo la prensa ministerial interpondrá su valiosa influencia para que no sean arrebatados, sin ventaja para nadie, cuatro esposos á sus esposas; cuatro padres á sus hijos, y sumidas cuatro familias en la orfandad y en el abandono.»

Unimos nuestras súplicas á las de nuestro apreciable colega *La Union*.

De El Pueblo Español:

«En las próximas elecciones lucharán, segun se cuenta, gran número de generales, mariscales de campo, brigadieres, coroneles, jefes y oficiales del ejército.

Si las cortes han de ser la expresion de la política dominante, es natural que abunden en ellas los uniformes.

De La Union:

«*La Correspondencia*, que bebo, sin duda, en malas fuentes las noticias de la democracia, supone en su número del domingo tal vez alguna divergencia entre la mayoría de los partidos avanzados y las personas mas caracterizadas de esos partidos, en el asunto del retraimiento.

Que en este asunto hay diferentes opiniones, ya lo hemos dicho; pero es inexacta, de todo punto, esa especie de divorcio que *La Correspondencia* supone. Personas muy caracterizadas de los partidos avanzados

están de acuerdo con la mayoría, en favor del retraimiento.

CRONICA LOCAL Y GENERAL

El domingo anterior falleció en Madrid nuestro querido amigo y consecuente correligionario don Luis Padial Vizcarrando, brigadier de ejército y diputado que fué en las cortes del período de la revolucion.

Separado de su patria durante cuatro años habia sido llamado por el ministro Ceballos para recibir órdenes, y cuando su familia celebraba el regreso del ausente amado, una peritonitis agudísima le ha separado de su seno.

La democracia ha perdido uno de sus más valientes prosélitos, circunstancia especial para que su muerte sea muy sentida por todo buen democrata.

Por orden del señor gobernador civil de la provincia, han sido despachados á sus respectivos pueblos veinte y dos mendigos indocumentados que pululaban por las calles de esta ciudad pordioseando.

Ha sido trasladado al juzgado de Vinaroz, don Manuel Garcia Giner, promotor fiscal del de San Mateo.

Plantas.—En la Biblia se mencionan especialmente cincuenta plantas y de otras tantas se hace mera referencia. Hipócrates contaba 234 especies, Teofrasto unas 500, Dioscórides mas de 600 y Plinio 800. En el siglo décimo sexto la lista se aumentó hasta 6,000; y Tournefort en 1694 describió diez mil 146 especies que dividió en 694 géneros. En el siglo décimo octavo Linneo definió 7,294, distribuidas en 1,839 géneros. En 1805 se formaron dos catálogos diferentes, uno con 26,000 especies de plantas, otro con 30,000. En 1824 se clasificaron 78,000. En 1840 Endlicher aumentó los géneros hasta 6,895; y en 1853 Lidley hasta 8,931. En 1859, Bendley calculó las especies conocidas en 125,000. El *Bélgique Horticole* clasifica estas en 60,000 dicotiledóneas, 20,000 monocotiledóneas y 40,000 criptógamas distribuidas en 8,000 especies. Las que actualmente se cultivan son en número de 40,000, que en realidad pertenecen á las especies botánicas.

Se hallan vecantes en esta provincia los siguientes estancos:

De Argelita, Artesa, Alcedia de Veo, Almedijar, Ballestar, Bel, Cuevas, Chilches, Castell de Cabres, Cirat, Espadilla, Fansara, Fuentes de Ayodar, Morella, Novalliches, Onda 1.º, Olcau, Palanques, Puebla de Benifasar, Paviás, Torre-Endomenech, Todolella, Torás, Vallat, Villahermosa, Villareal 3.º y Veo.

Del Diario de Castellon:

«Se ha constituido en esta capital el comité democrático gubernamental en la siguiente forma: Presidente, don Pedro Aliaga; vicepresidente, don Gaspar Juan; vocales, don Antonio Sanchez, don José Eixérés, don Ramon Segura, don Félix Ferrando; secretarios, don Enrique Huguet y don Enrique Dávalos.»

Por fin se ha dado á luz el *comité Pantalla*, pudiéndose considerar como una segunda edición algun tanto corregida, pues, la primera flojaba en los capítulos *constancia, dignidad y estómago* y tuvieron que retirarla al estante del olvido.

Lo que nos estraña sobremanera es que el *Diario de Castellon* al publicar estos nombres no ponga una advertencia redactada en estos ó parecidos términos.

¡OJO CASTELLONENSES! ¡LA NUEVA DEMOCRACIA POSIBLE! ¡Admirará NUESTROS PUPULOS! Porque al dar la noticia tan modestamente podia pasar desapercibida por el mundo.

No sabemos si felicitarnos ó darnos el pésame por la anterior noticia, porque los nuevos posibilistas, gubernamentales, ó como ustedes quieran llamarlos, se han descartado en parte del *pontificado provincial*, dejando en segunda línea al eminente re-

público y á las grandes tallas políticas que constituían antiguamente las huestes disidentes de la democracia castellanense.

A pesar de esto, nos apresuramos á felicitar á los elegidos y al *cosí*.

A los primeros por ser siempre una satisfacción representar á una gran colectividad destinada á sacar del atolladero en que se encuentra á nuestra desventurada provincia, y á los segundos por la sonrisa satisfactoria que notamos en los mismos cuando leen la lista de los componentes del comité.

De los 25 opositores que se presentaron á las notarías de Castellon de la Plana, Chulilla y Montan, practicaron ejercicios 18 y fueron calificados en el siguiente orden:

D. José Calvo y Dasí, sobresaliente.—Don Francisco Torrejon y Llorente, sobresaliente.—D. Antonio Barrachina y Pastor, notable.—D. Juan Antonio Juan y Rivas, notable.—D. Luis Ten y Barrera, notable.—D. Vicente Castañer y Fortea, notable.—D. Juan Bautista Ronda y Benimeli, bueno.—D. Emilio Campos y Rios, bueno.—Don Salvador Barberá y Perez, Bueno.—D. Ramon Requeni y Parreño, aprobado.—D. Julio Ruiz y Rico, aprobado.—D. Bruno Marin y Galez, aprobado.—D. Miguel Fuster y Orts, aprobado.—D. Juan Ródenas y Martinez, aprobado.—D. Vicente Campos y Campos, aprobado.—D. José Lloret y Cardona, aprobado.—D. Manuel Muedra y Fabual, aprobado.—D. Juan Vizcarro y Jordan, aprobado.

Terminados los ejercicios el dia 15 del actual á las notarías de Castellon, Chulilla y Montan, vacantes en el distrito de esta audiencia, el tribunal de censura ha calificado á los opositores y formado las ternas en el siguiente orden:

Ternas.—Castellon de la Plana.—D. José Calvo y Dasí.—D. Francisco Torrejon y Lorente.—D. Antonio Barrachina y Pastor. Chulilla.—D. Juan Antonio Juan y Rivas.—D. Luis Ten y Barrera.—D. Vicente Castañer y Fortea.

Montan.—D. Luis Ten y Barrera.—Don Juan Antonio Juan y Rivas.—D. Juan Bautista Ronda y Benimeli.

Ha empezado á ver la luz pública en Barcelona un periódico, órgano de la sociedad de maestros zapateros, titulado *La Zapateria Moderna*.

Rara coincidencia.

El dia en que el *Diario de Castellon* publicó los nombres de los individuos que constituyen el comité posibilista de la localidad, uno de sus miembros, curado ya de amostazamientos anteriores, se dirigia presuroso á la Casa Capitular para presidir la sesion del municipio.....

Y la tierra, á pesar de esto, no tembló.

El ministro de la gobernacion ha tenido á bien separar del cargo de alcalde á aquella célebre *doña Trinidad* de Tortosa, que tanto ensañamiento demostró en la persecucion de nuestro compañero el director del *Diario Dertosenso*.

Por esta noticia felicitamos á nuestro apreciable colega.

El mismo señor ministro ha tenido á bien nombrar alcalde de Tortosa en sustitucion de *doña Trinidad* á don Teodoro Gonzalez.

Por la segunda noticia damos el pésame al general Salamanca.

De un colega de Madrid tomamos el siguiente suelto:

«Un ex-diputado de oposicion sostenia esta tarde con un empleado un animado diálogo, en que el primero, para razonar sus reconveniones, hacia estas preguntas:

—¿Es cierto que en Gobernacion está elaborada ó elaborándose la lista de candidatos ministeriales para la provincia de Castellon, figurando en ella, en su casi totalidad, personas estrañas á la misma, hasta el punto de nunca haberla visitado?

—¿Es cierto que algunas de estas perso-

nas han sido recomendadas por el señor presidente del Consejo al señor ministro de la Gobernacion?

—¿Es así como trata de realizar su programa electoral el gobierno?

El interpelado contestaba encogiéndose de hombros.»

Estamos tan acostumbrados á que los conservadores traten á nuestra provincia como pais conquistado, imponiéndonos diputados *cuneros*, que ya no hacemos caso. Aquí, en estos tiempos, no se necesita más que una recomendacion: bañarse el candidato en las jabonosas aguas del *Cósi*.

Asegura *El Mercantil Valenciano*, reproduciéndolo de un colega madrileño, que los candidatos por esta provincia en las próximas elecciones, serán: el conde de Canillas, muy señor nuestro, por Nules; el señor baron de Andilla, de toda nuestra consideracion y respeto, por Lucena; D. Lorenzo Fernandez Villarubia, ciudadano español á juzgar por los apellidos, por Vinaroz; el brigadier Gimenez por Albocácer y el señor Zorita por Morella. Todos estos caballeros, excepto el penúltimo, conocen la posesion geográfica de Castellon, de una manera aproximada y casi podrán determinar con el auxilio de los instrumentos necesarios la latitud.

Nuestro particular amigo don Cenon del Alisal, jefe de intervencion de esta administracion económica, ha sido nombrado jefe económico de Zamora.

Damos nuestra cordial enhorabuena al señor Alisal, aunque sentimos que se separe de Castellon, donde dicho señor contaba justificadas simpatías.

En aguas de Benicarló, la goleta holandesa *Antilope* ha naufragado á consecuencia del terrible viento que se ha dejado sentir en esta costa, habiéndose salvado la tripulacion y parte del cargamento.

Los catedráticos de nuestro instituto provincial han empezado á usar la toga durante las horas de clase segun disposicion del gobierno.

Segun la nueva ley de caza, los cazadores de este pais no podrán dedicarse á la persecucion de las codornices en abril, como venian verificándolo los años anteriores, ya que la veda es completa durante esta época y no termina hasta el 15 de agosto, si mal no recordamos.

La prensa catalana continúa anunciando la publicacion de nuevos colegas en aquella capital.

Dentro de breves dias verá la luz pública *El Gas*, periódico satírico.

Se dice que ha sido declarado cesante don Domingo Calbo, Administrador subalterno de Correos de Villareal.

Creemos que la noticia no sea cierta, toda vez que el nombramiento del señor Calbo vino á llenar un *vacío* en el ramo de Correos. Sus amigos políticos los *cosieros*, hombres de administracion, á quien aquel debe su nombramiento, deben estar poco satisfechos.

Nosotros, que ni nos alegramos ni nos entristecemos, diremos únicamente al señor Calbo, que *no hay plazo que no se cumpla ni deuda que no se pague*.

No hay bien ni mal que cien años dure. Esto habrá dicho nuestro don Triunfante, *celebrísimo* alcalde de Nules, al leer nuestro suelto de *cabecera* dando cuenta á nuestros favorecedores del cambio de direccion de LA ALBORADA, y por consecuencia de la nueva y opuesta marcha que el periódico vá á emprender; pero ¡ay don Triunfante del alma! que si Dios no lo remedia, LA ALBORADA, como buena madre, dará á luz un *Centinel*, que nos parece ha de nacer con mayores bríos y ha de decir con voz mucho más fuerte, *ciertas cosas* que

Escuece...
portante s...
Animo, i...
luego.

Es proba...
cion de...
vástago qu...
dico dem...
Si despu...
madre, ser...
mal testam...
Por este...
dos los pa...
cion de los...
lugar, para...
que perter...
célebre do...
nos regalan...
gusto en l...
parecida.

Segun la...
dores, los...
deben eleg...
relacion co...
que se con...
Castellon...
Chisvert...
dos; Burria...
Vall de U...
real dos, y...
Todos lo...
en la ante...
compromiso.

Cero y v...
Se aseg...
Segarra ha...
drid.

Se acen...
Nuestro...
don Franci...
blico un al...
calidad, ve...
pesetas caj...
No duda...
te, pu-s h...
ciudad hay...
tículo tan...

Se ha re...
mento del...
una escrit...
Vicente I...
ta Gonzalez...
del otorgan...
mercantiles...
naranja.

Parece q...
zo piensa p...
cional por...
Aunque...
ñor del Pe...
dadas las...
terés que v...
vincia que...
tiene su fo...
mara la no...
alegrariamo...
cuneros qu...
signan sien...
de ser todo...
misma.

Nosotros...
á nuestros...
mos en nue...
mos, ni al...

Dice un p...
habla de la...
ticiero Der...
á defender

Ha tomad...
cal de Sagu...
rido amigo

*El Fraile...
Confesor*, o...
bían hecho...
talento de...
El Jesuita...
de publicar

de escuecen á usted más de lo que á su importante salud conviene.
Animo, pues, don Trinitario, y.... hasta luego.

Es probable que al cesar hoy la publicación de LA ALBORADA dé á luz un nuevo vástago que se titulará *El Centinela*, periódico democrático.

Si después del alumbramiento viviera la madre, sentiríamos en el alma dejarle un mal testamento.

Por esto simplemente recojemos hoy todos los *papelotes* y formamos nueva colección de los mismos, poniendo en primer lugar, para que *El Centinela* los revise, los que pertenecen al señor *Villamitjana*, al célebre don *Trinitario* y á todos los que nos regalan ó piensen regalarnos algún disgusto en forma de causa criminal ó cosa parecida.

Segun la circular sobre elección de senadores, los pueblos de esta provincia que deben elegir más de un compromisario, en relacion con el número de concejales de que se compone cada ayuntamiento, son: Castellon, tres compromisarios; Alcalá de Chisvert, dos; Almazora, dos; Benicarló, dos; Burriana, dos; Morella, dos; Onda, dos; Vall de Uxó, dos; Villafamés, dos; Villarreal dos, y Vinaroz, dos.

Todos los demás pueblos que no figuran en la anterior relacion elegirán un solo compromisario.

Cero y van ochenta mil.

Se asegura que el ex-cabecilla carlista Segarra ha pedido pasaporte para ir á Madrid.

Se acentúa el liberalismo del general.

Nuestro querido amigo y correligionario don Francisco Borjas, acaba de abrir al público un almacén de petróleo de la mejor calidad, vendiéndolo al bajo precio de 22 pesetas caja de dos latas.

No dudamos que la venta será abundante, pues hace mucho tiempo que en esta ciudad hay verdadera carencia de este artículo tan indispensable.

Se ha registrado en la seccion de Fomento del gobierno civil de esta provincia una escritura de poder otorgada por don Vicente I. Lombart á favor de don Bautista Gonzalez Rochera, para que en nombre del otorgante lleve á cabo sus operaciones mercantiles respecto á la extraccion de la naranja.

Parece que el señor don Antonio del Pozo piensa presentarse candidato constitucional por este distrito.

Aunque muy distante en política del señor del Pozo, cúmplenos manifestar, que dadas las condiciones de carácter y el interés que viene demostrando por la provincia que le vió nacer y en la que vive y tiene su fortuna, celebraríamos se confirmara la noticia, del mismo modo que nos alegraríamos si en vez de los candidatos *cuneros* que por desgracia nuestra vos designan siempre, tuviésemos ahora la suerte de ser todos los presentados hijos de la misma.

Nosotros no nos cansaremos de advertir á nuestros correligionarios lo que consignamos en nuestro artículo de fondo. Ni tiramos, ni alojamos, ni la manta es nuestra.

Dice un periódico de Tarragona que se habla de la próxima reaparición de *El Noticiero Deytoscense*, como político, dedicado á defender las soluciones democráticas.

Ha tomado posesion de la promotoría fiscal de Sagunto, nuestro particular y querido amigo don Vicente Piñó y Vilanova.

El Fraile, El Maldito, La Monja, El Confesor, obras todas del Abate *** nos habian hecho formar una elevada idea del talento de este autor, y la publicación de *El Jesuita* del mismo Abate *** que acaba de publicar el editor don Salvador Manero

de Barcelona, nos confirma en nuestra anterior opinion acerca de las dotes de pensador y lógico que concurren en el célebre Abate ***. Una de sus mejores obras es, sin duda alguna, *El Jesuita*: verdad es que el asunto lo merece y que el autor lo trata magistralmente y bajo una forma amena en extremo.

Observatorio meteorológico del instituto de Castellon.

Observaciones del día 22 de Marzo de 1879, á las nueve de la mañana.

Barómetro (reducido á 0° en milim.)	Termómetro centígrado	Humedad relativa	Dirección del viento	Fuerza del viento	Estado del cielo
751	13,6	62	S. E.	Brisa.	Algunas nubes.

Observaciones desde las nueve de la mañana del día anterior.

Temperatura máxima al sol. 25°,5
Id. id. á la sombra. 16°,6
Id. mínima á la sombra. 5°,8
Evaporacion en milímetros. 3°
Lluvia en id. 0°,0

Resumen de las observaciones de la semana anterior, del día 15 al 21 inclusive.

Presion barométrica máxima (día 17), 764 mm.

Presion barométrica mínima (día 19), 746,6 mm.

Temperatura máxima al sol (día 18), 24°,8

Temperatura máxima á la sombra (día 18), 16°,8.

Temperatura mínima á la sombra (día 15), 7°,2.

Humedad máxima (día 19), 96.

Humedad mínima (día 20), 60.

Evaporacion máxima en milímetros (día 21), 8 mm.

Evaporacion mínima en id. (día 16 y 19), 0°,0 mm.

Id. total durante toda la semana 26 mm.

Lluvia máxima en milímetros, (día 17) 49 mm.

Luvia mínima en id. (varios días) 0,0 mm.

Id. total en milímetros, 91 mm.

Correspondencia particular de «La Alborada»

San Mateo 18 Marzo 1879.

Señor director de LA ALBORADA.

Muy señor mio y de mi aprecio: El acontecimiento del día es el informe público que se ha seguido esta mañana en la ruidosa causa seguida en este juzgado contra don Daniel Maspons, sobre supuesta *injuria alegórica* al señor juez de primera instancia. Y digo *ruidosa*, no porque la naturaleza del hecho perseguido haya preocupado en manera alguna la atención pública, sino porque las circunstancias personales del procesado, sugeto apreciado en toda la comarca, y cierto aparato y exagerada importancia que se ha querido dar al suceso, han sido las causas de que el salón de audiencia y todos los departamentos adyacentes estaban materialmente atestados de público impaciente, formado de gran parte de este vecindario y gran número de forasteros, distinguiéndose entre estos dos tartanas de vinarocenses que han venido á acompañar al supuesto reo.

Ha principiado el acto con el discurso de acusacion del letrado director del querrelante, discurso que ha producido un efecto desastroso en el ánimo de los oyentes, pues cuando estos empezaban á complacerse con una oracion muy bien confiada á la memoria aunque mal conferida á la expresion, de pronto el orador se corta, pierde los estribos y trueca su perorata en una tabernaria filípica de ataques personalísimos contra el abogado defensor del acuerdo. Mucho temía el público del atolondramiento é inesperienza del jóven letrado acusador don José Juan García; pero creo por lo que la opinion universal me confirma, que nadie esperaba que de tal manera se arrastrara la toga por el suelo. Los que hoy han asistido á la vista salían evidentemente contrariados por una conducta que todos unánimemente reprobaban con frases más ó ménos oportunas y elocuentes. ¡Lástima! que un jóven en quien tantas esperanzas se afirmaban haya dado al público tan completa como inesperada decepcion! Quizá con el tiempo contenga esos ímpetus tan funes-

tos y recobre un estilo propio de la severidad y elevacion del foro.

Después habló el señor fiscal sustituto quien acabó de dar mal cariz á la cuestion, pues comenzó haciendo suyo todo el discurso del señor García (incluso los ataques estemporáneos y personalísimos) y acabó por aconsejar al señor Maspons (tan injusta é inicuamente atacado) no se metiera en cuestiones personales. Esta sinrazon tan manifiesta acabó de exasperar al público imparcial que estuvo á punto de promover una protesta ruidosa.

El defensor don Domingo Maspons, padre del acusado, empezó, con la afectacion que es de suponer, su discurso y por cierto que necesitó toda la energia de su carácter y toda la serenidad de su ánimo para entrar en materia, pues el acusador señor García, con la manifiesta intencion de cortar la frase, le estuvo interrumpiendo continuamente, escudado por las impericias del señor juez instructor, que por primera vez en su vida presidia un acto de esta naturaleza, viéndose por lo tanto completamente confuso y embarazado. Pero el señor Maspons crecióndose á medida que las dificultades arreciaban, se impuso por fin al interruptor, rechazando con tanta dignidad como valentia todos sus temerarios ataques y pulverizando con una lógica invencible, una verdad innegable y una elegancia de estilo, que ofuscó á su infeliz y jactancioso adversario, destruyendo una por una y hasta los cimientos, sus argumentaciones. No es creible, señor director, á no haberlo oido, tanta pureza en el lenguaje, tanta elegancia en la expresion, tanta dignidad y elevacion en el estilo, tal contundencia en el pensamiento, tal coordinacion en las ideas y tal valentia en la clausula, tratándose de un anciano de 67 años, tan necesariamente afectado por la *intimidad* de la persona procesada y lo brusco, injusto y ofensivo de los ataques recibidos. El discurso del señor Maspons, será un acontecimiento para esta villa, tanto mas grato, cuanto desagradable fué la conducta observada por los señores Sales y García.

Y preguntará usted ahora: ¿qué asunto tan grande era ese que se ventilaba con tanto calor? Pues nada de eso, amigo mio, la cosa no merecía tanto como usted comprenderá por los hechos que en extracto le refiero.

El día 5 de Marzo de 1878, último de Carnaval, se disfranzó don Daniel Maspons, de rabino, llevando un cartelón á manera de las tablas de la ley, en el que se propuso hacer una alegoría á lo caro que cuestan los pleitos. Para ello pintó ó hizo pintar un carnero con una balanza en la boca vencido con el peso de unas monedas, detrás un pastor con su cayado y pito pero decentemente vestido y al pie había un letrero que decía: «Quien este enigma descifrare, sus pleitos no comenzare.» Mas ocurrió, que como el carnero estaba tan mal pintado, que era tomado por un toro, puso sobre él un letrero que decía: «Un mólto». A consecuencia de esto se le ocurrió á un testigo que aquello podia entenderse aludido al juzgado por la coincidencia de hablar de pleitos el cartelón y haber la palabra «mólto» coincidiendo con el apellido del señor juez de primera instancia don Francisco Mólto, y así se lo dijo al máscara, el cual, desde luego borró dicho letrero, protestando que no había sido su ánimo aludir á ninguna persona determinada. Mas al cabo de un rato y cuando ya no había tal rótulo, fué detenido y denunciado por el señor fiscal. En su indagatoria manifestó el procesado que el enigma se explicaba como alegoría á lo caro de los pleitos, pintando el carnero como simbolo del litigante paciendulo y terco, al pastor por el letrado su director, la balanza como medida de los gastos y ganancias, pesando más estas simbolizadas en el oro del peso, y como consecuencias que el que así lo pesa y entienda lo principiará ningún pleito. Protestó que nada había tenido que ver con don Francisco Mólto, á quien puso en su buen lugar.

Del proceso no resultó que el procesado ni el público que vió el cartelón dieran otra explicacion al enigma. 23 testigos (aboga-

dos, médicos, farmacéuticos, clérigos, profesores, ex-alcaldes, etc.) declararon en la causa que la explicacion del enigma dada por el Maspons es lógica, racional y satisfactoria; y sin embargo de no haberse probado nada en contrario, los acusadores calificaron el hecho de «injurias graves» y pidieron 4 años de destierro y accesorias. Se comenta muy diversamente la causa impulsiva de tanta tenacidad.

Está lloviendo y parece ha de continuar. Los campos estaban perdidos y han vuelto en sazón. Hé aquí el otro y más importante acontecimiento del día:

Suyo afectísimo seguro servidor que besa sus manos,

El Corresponsal.

Vinaroz 20 Marzo 1879.

Señor Director de LA ALBORADA.

Muy señor mio: Ha transcurrido muchísimo tiempo y nuestro ilustrado alcalde mira con indiferencia y no toma ninguna determinacion para trasladar la enseñanza de niñas de la calle de San Vicente á su verdadero é higiénico local, toda vez que lo tiene mandado por el jefe de instruccion primaria. No podremos menos de dirigirnos al digno gobernador de la provincia, que tantas pruebas tiene dadas de amor á la enseñanza, segurísimos que atenderá nuestras justas reclamaciones, haciendo presente que la enseñanza es el termómetro de todo pueblo bien administrado, siendo responsable la autoridad de todos los perjuicios á que pueda dar lugar el permanecer por mas tiempo las niñas en un local que no reúne ninguna circunstancia higiénica y bien puede llamarse criadero de enfermedades.

¡Qué triste idea dene formarse de una poblacion donde no se carece de buena plaza de tocos, circo gallico y matadero modelo, mientras á los establecimientos de enseñanza y caridad les falta lo mas indispensable, locales higiénicos!

Ese descuido de nuestra autoridad influye de una manera poderosa, en nuestro concepto, en que los padres de familia trasladan á sus hijos á las enseñanzas particulares, en descuido de las oficiales.

Imposible parece que don Joaquín no trate de corregir inmediatamente, la falta gravísima que cometieron los alcaldes anteriores, cuando todos «abemos los miles» de reales que gastó para componer la casa gubernacion que hoy está abandonada.

Ya sabe don Joaquín que no tenemos derecho de criticar la mala ó buena administracion de su casa, pero no olvide que mientras permanezca al frente de a casa del pueblo como administrador, no existiremos ni debemos dejar de censurar toda medida que no conduzca al bien general.

Y últimamente, tendrá la bondad don Joaquín de manifestarnos si tiene conocimiento de un señor particular que se dedica en sacar tierra del comun en la partida de la *Barbiguera*, con la sola mira de ponerla en su propiedad y como es consiguiente dejando el terreno inútil para la vegetacion. Por Dios, don Joaquín, ponga un correctivo, pues de lo contrario desaparecerán los terrenos del comun y como es regular dejará de existir la ganadería que tan buenos resultados suministra.

El Corresponsal.

AVISOS DE CORPORACIONES.

Don Pedro Aliaga Millan, primer Teniente de Alcalde de esta ciudad, encargado de la jurisdiccion por enfermedad del señor Alcalde don Catalino Alegre.

Hago saber: Que en los dias 29 y 31 del actual, ha de tener lugar la entrega en caja de los mozos de esta capital correspondientes al reclutamiento de este año, así como de los que fueron excluidos temporalmente precedentes de los dos últimos reemplazos. En su consecuencia, se les cita por medio de este edicto, sin perjuicio de serlo tambien por papeleta personal, para que á las siete horas de la mañana del primero de dichos dias, se presenten en la Sala Capitular, en donde les esperará el Comisionado nombrado al efecto para su conducion ante la Comision permanente de la excelentísima Diputacion provincial.

Lo que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 125 de la ley de reclutamiento y reemplazo del Ejército de 28 de Agosto último, se hace notorio para conocimiento de los interesados, á los que se apercibe desde ahora que de no comparecer en el día y hora señalados, serán declarados prófugos y sugetos á sufrir las responsabilidades que marca el artículo 144 de la esprésada ley.

Castellon 16 de Marzo de 1879.—Pedro Aliaga.

Imp. de la viuda de Perales.

